



## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS ACERCA DEL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN PARA 2015

---

El Pleno del Consejo Escolar de Canarias (CEC), en sesión celebrada en Las Palmas de Gran Canaria, el 19 de julio de 2014, acuerda hacer llegar, a la administración, a los grupos parlamentarios y a la sociedad en general, las consideraciones que se expresan a continuación.

El Consejo Escolar de Canarias manifiesta la necesidad de garantizar la inversión suficiente en educación, con los incrementos que permitan afrontar los objetivos de calidad y equidad que el sistema educativo debe alcanzar, a la vez que se debe continuar con la búsqueda de la eficiencia y la mayor rentabilidad educativa y social de los recursos.

El sistema educativo canario tiene necesidades de mejora importantes, como son los objetivos de la estrategia europea 2020, que necesariamente pasan por avances en los indicadores de rendimiento, titulación y escolarización (ver gráficas en el anexo I).

Además, la larga crisis y sus consecuencias sociales, laborales y económicas, hacen que la escuela no solo deba desarrollar su esencial papel educador, sino también reforzar su carácter compensador e inclusivo, potenciando la atención a la diversidad, el refuerzo, las medidas de apoyo a la escolarización y las becas y ayudas al estudio...

En el caso de Canarias hay que añadir a su sistema educativo el sobre coste de la insularidad (fragmentación del territorio, dispersión de servicios, movilidad...), que supone un factor adicional para las familias y las administraciones, y que debe afrontar tanto el gobierno estatal como el autonómico, para contribuir a la igualdad de oportunidades y a la cohesión.

Sin embargo, a pesar de estas necesidades, lejos de fortalecer los recursos para conseguir su mejora y, además, poder dar respuesta a las nuevas demandas, el sistema educativo se ha visto muy afectado por los recortes que se han venido produciendo en todas las áreas sociales.

El CEC ya alertaba en 2012, en la *Resolución acerca de los ajustes presupuestarios*, de las consecuencias negativas que tendría en el sistema educativo canario la aplicación del Programa de Estabilidad del Reino de España

2012-2015 mediante los correspondientes Reales Decretos Ley<sup>1</sup>. Unos recortes que se han mantenido en los sucesivos Planes Nacionales de Reformas, así como en las previsiones de la Actualización del Programa de Estabilidad 2014-2017<sup>2</sup>.

La realidad en Canarias muestra que los presupuestos de educación a partir del año 2009 han ido disminuyendo hasta 2014, año que ha supuesto un punto de inflexión (con un incremento respecto al ejercicio anterior), pero muy lejos aún de la inversión de 2009 (más de doscientos cuarenta millones de euros), mientras que se ha incrementado la escolarización y que las necesidades formativas de la población son significativas (ver gráficas).

Además, el Gobierno de Canarias informa de la persistencia por cuarto año consecutivo de la pérdida de 800 millones de euros en la financiación de la autonomía, y de que los ingresos estatales en valores absolutos recibidos para hacer frente a los costes de la sanidad, la educación y los servicios sociales, también disminuyeron en relación con años anteriores, a lo que se unen las incertidumbres en la recaudación de las reformas fiscales y tributarias previstas en el Estado.

En este contexto, hay que considerar también la financiación de la LOMCE, contemplada en el Convenio que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha propuesto a las Comunidades Autónomas para la financiación de la implantación de la Formación Profesional Básica y de la anticipación de la elección y nuevos itinerarios en los cursos 3.º y 4.º de la ESO.

Esta es una propuesta que el Escolar de Canarias considera inadecuada, por varios motivos: primero, por condicionar la citada financiación a la aceptación de los principios que sustentan la LOMCE; segundo, porque a la luz del análisis de las cifras asignadas a cada comunidad autónoma, entiende que no se han tenido en cuenta las necesidades de escolarización y criterios como la insularidad, que determina la propia LOMCE para la distribución territorial de recursos económicos para los programas de cooperación territorial; en tercer lugar, porque se establece que el importe del crédito computará como deuda de la Comunidad Autónoma, lo que podría afectar a la financiación del sistema educativo en general.

Todo ello hace que el CEC manifieste que la inversión en educación debe ser una prioridad y demanda los recursos económicos necesarios para el mantenimiento y el crecimiento del sistema educativo, y reitera la importancia de la inversión en educación, tanto por sus efectos directos y presentes (la reversión socioeconómica que se producirá a medio y largo plazo), como por los rendimientos crecientes y los

---

<sup>1</sup> Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

<sup>2</sup> Educación: Peso del gasto 2012 PIB (\*con ayudas financieras.) 4,5; Peso del gasto 2017 3,9; Variación % Peso en el PIB -13,6. Fuentes: INE y Ministerios de Economía y Competitividad y Hacienda y AAPP.

efectos que produce el conocimiento, si se tiene en cuenta, además, y de acuerdo con el amplio consenso existente, que los beneficios de la educación triplican el valor absoluto de los costes<sup>3</sup>.

En definitiva, el Consejo Escolar de Canarias insta al Gobierno de Canarias y a los grupos políticos a que en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para 2015 se garantice la inversión educativa que permita el sostenimiento del sistema con calidad y equidad, lo que necesariamente debe suponer un incremento con respecto al presupuesto de 2014, en consonancia, además, con el cumplimiento de la recientemente aprobada Ley Canaria de Educación que establece *el incremento progresivo de los recursos económicos destinados al sistema educativo*.

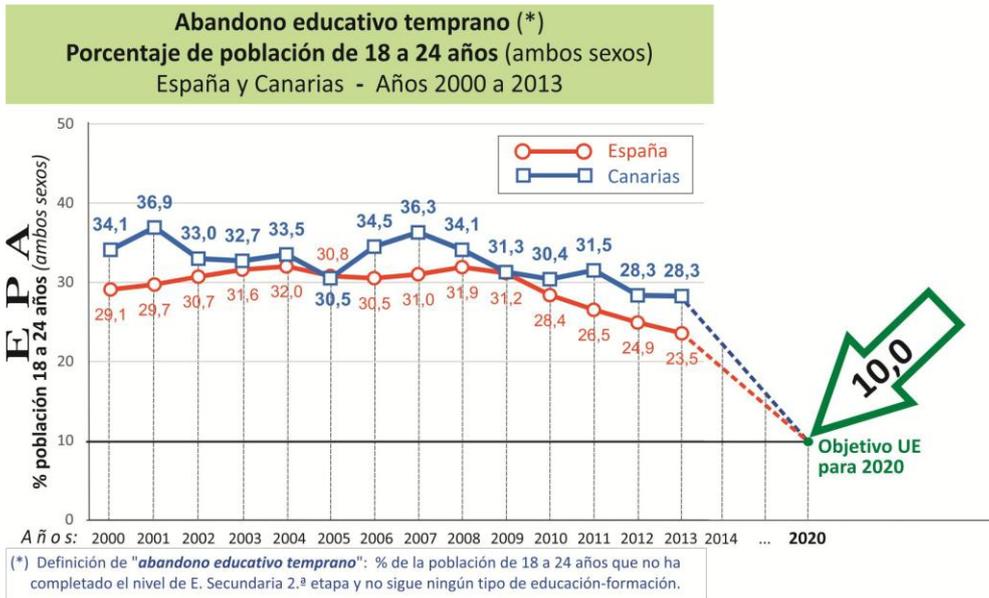
Las Palmas de Gran Canaria, 19 de julio de 2014

María Dolores Berriel Martínez  
Presidenta del  
CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS

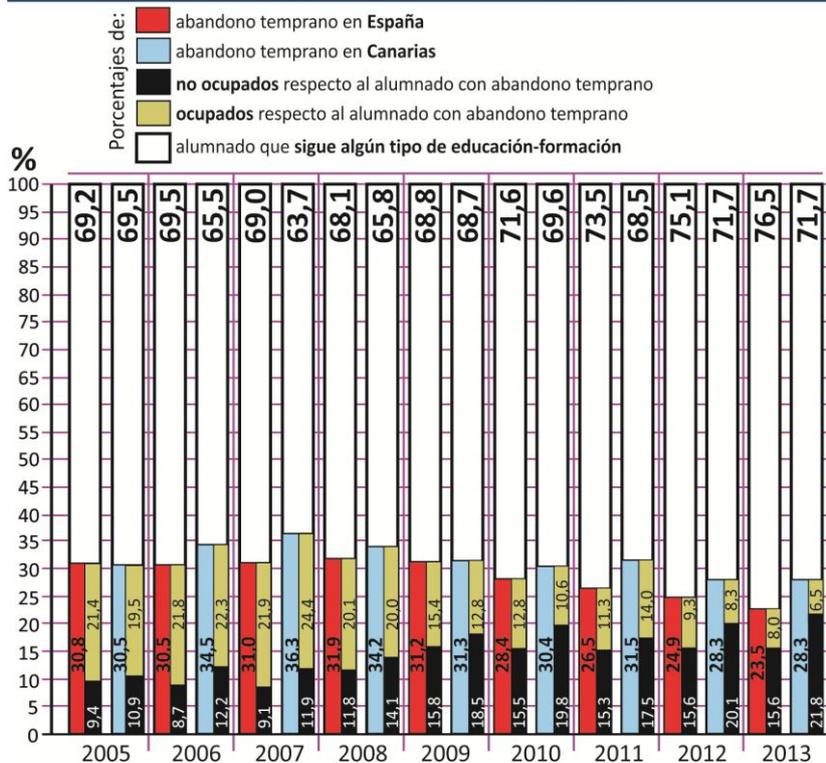
---

<sup>3</sup> Ver: Panorama de la Educación. Indicadores de la OCDE. 2011.

ANEXO I. Gráficas:



**Abandono temprano (\*) de la educación-formación con los porcentajes correspondientes de ocupados y no ocupados - España y Canarias**  
**Ambos sexos - Años 2005 a 2013**

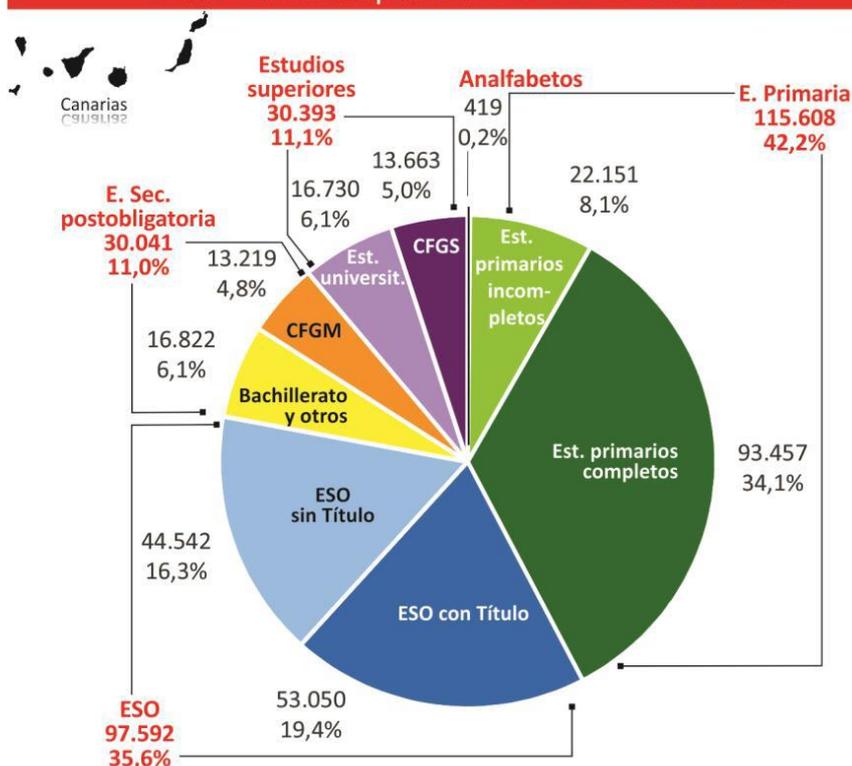


(\*) Abandono temprano: porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 2.ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación.

Fuente: -Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con datos de la EPA (INE).  
 Elaboración: -Consejo Escolar de Canarias (CEC).

## Paro registrado en Canarias según el nivel de estudios

Personas desempleadas a 31-dic-2013: 274.053



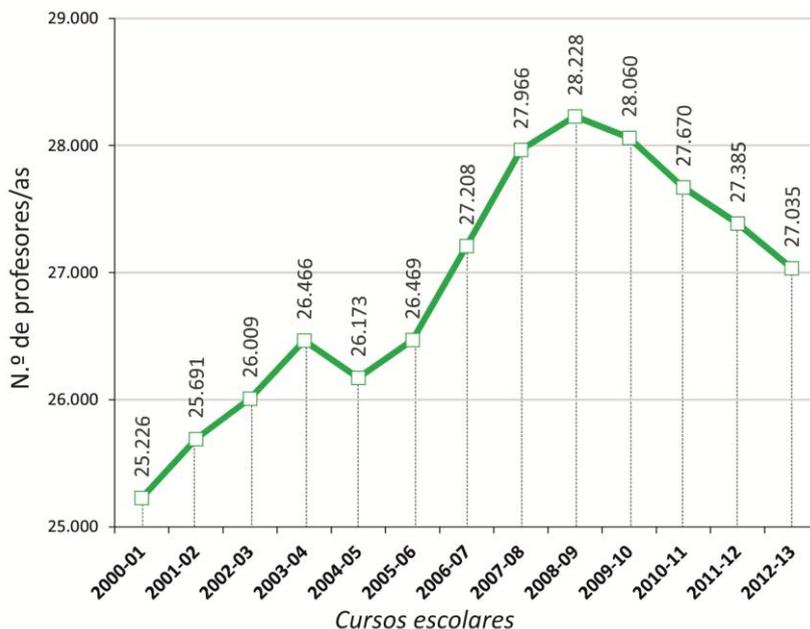
Fuente: -Observatorio Canario de Empleo y la Formación Profesional (OBECAN).  
 Elaboración: -Consejo Escolar de Canarias (CEC).

## Presupuestos de EDUCACIÓN Canarias - Años 2009 a 2014

Años	Euros		
	Presupuesto TOTAL Consejería de Educación	Presupuesto Educación	
2009	1.805.313.579	1.750.628.246	Cons. Educación, Univ., Cultura y Deportes
2010	1.770.703.608	1.723.343.140	
2011	1.633.198.995	1.600.798.168	
2012	1.634.610.125	1.607.198.336	Cons. Educación, Univ. y Sostenibilidad
2013	1.482.723.802	1.470.951.534	
2014	1.520.924.740	1.508.478.125	

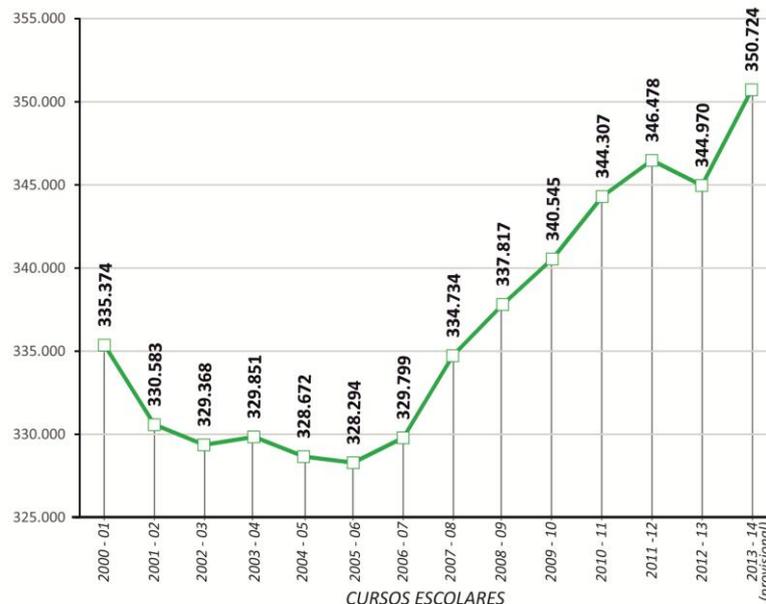
Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.  
 Elaboración: Consejo Escolar de Canarias (CEC).

**Número de profesores/as en enseñanzas de Régimen General**  
**Enseñanza pública y privada**  
**Canarias - Cursos escolares 2000-01 a 2012-13**



Fuente: - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD)  
 Elaboración: - Consejo Escolar de Canarias (CEC).

**N.º de alumnos/as matriculados en enseñanzas de Régimen General**  
**Enseñanza pública, concertada y privada**  
**Canarias - Cursos escolares 2000-01 a 2013-14**



**OBSERVACIONES:**

- Niveles educativos: E. Infantil (2º ciclo), E. Primaria, E. Especial, ESO, Bachillerato (presencial y a distancia), Ciclos Formativos (Grados Medio y Superior; presencial y distancia), PGS/PCPI.
- Los datos son definitivos, excepto el que corresponde al curso 2013-14.

Fuente: - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD)  
 Elaboración: - Consejo Escolar de Canarias (CEC).

**Profesorado y alumnado en la enseñanza pública por Comunidades Autónomas, según los datos avance del curso escolar 2012/13 (\*)**

(\*) Estimaciones del profesorado que debería corresponder a cada Comunidad Autónoma aplicando a cada una de ellas la ratio media alumn./prof. del "TOTAL de España".

Número de PROFESORES/AS Y ALUMNOS/AS en la ENSEÑANZA PÚBLICA 2012/13 (datos avance)	DATOS AVANCE 2012/13			ESTIMACIONES 2012/13	
	(A) 2012/13 Datos avance Profesores/as	(B) 2012/13 Datos avance Alumnos/as	(C) 2012/13 Ratios alumn./ prof.: (B) / (A)	(D) Núm. prof. que corresponderían a cada C.A. aplicando la ratio media (= ratio TOTAL España): (B) / 11,516616	(E) Variación PROFES. de cada C.A.: (A)-(D)
ANDALUCÍA	96.344	1.203.598	12,492714	104.510	-8.166
ARAGÓN	13.688	145.050	10,596873	12.595	1.093
ASTURIAS (Principado de)	10.675	97.318	9,116440	8.450	2.225
BALEARS (Illes)	10.772	114.318	10,612514	9.926	846
<b>CANARIAS</b>	<b>21.622</b>	<b>272.294</b>	<b>12,593377</b>	<b>23.644</b>	<b>-2.022</b>
CANTABRIA	6.274	63.655	10,145840	5.527	747
CASTILLA Y LEÓN	25.730	246.343	9,574155	21.390	4.340
CASTILLA-LA MANCHA	26.399	309.777	11,734422	26.898	-499
CATALUÑA	70.222	862.944	12,288798	74.930	-4.708
COMUNITAT VALENCIANA	50.628	577.579	11,408292	50.152	476
EXTREMADURA	13.942	147.693	10,593387	12.824	1.118
GALICIA	28.678	289.127	10,081840	25.105	3.573
MADRID (Comunidad de)	48.326	616.741	12,762095	53.552	-5.226
MURCIA (Región de)	18.773	206.299	10,989133	17.913	860
NAVARRA (Comunidad Foral de)	7.089	67.357	9,501622	5.849	1.240
PAÍS VASCO	20.102	182.995	9,103323	15.890	4.212
RIOJA (La)	3.333	36.242	10,873687	3.147	186
CEUTA	1.177	14.834	12,603229	1.288	-111
MELILLA	1.219	16.148	13,246924	1.402	-183
<b>TOTAL de España</b>	<b>474.993</b>	<b>5.470.312</b>	<b>11,516616</b>	<b>474.993</b>	<b>0</b>

PROFESORADO que deberían corresponder a cada C.A.

Fuente: - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría de Estado de Educación, F.P. y Universidades.  
Elaboración: - Consejo Escolar de Canarias (CEC).